



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 10

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

227

2020

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

81715123



Radicado: 2-2021-016585

Bogotá D.C., 7 de abril de 2021 16:44

No. Compromisos

107920

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA DEL FONPET, EN CUANTO CONCIERNE AL PASIVO
PENSIONAL DEL SECTOR SALUD CAUSADO A 31 DE DICIEMBRE DE 1993 ASÍ COMO EN
LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA SUSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y
SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE CONCURRENCIA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

01/06/2020

NOMBRE CONTRATISTA

GUILLERMO ANDRES VARGAS VARGAS

VALOR DEL CONTRATO

57,354,005.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

57,354,005.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

03/06/2020

I.B.C.

2,094,845

SALUD

261,900

FECHA DE FINAL

30/04/2021

PENSION

335,200

A.R.L.

10,900

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condición del Pago	Aclaración del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortización Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	10	PERIODO	PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021	5,237,112.00	0 %	.00		5,237,112.00
TOTALES					5,237,112.00		.00		
TOTAL A PAGAR									5,237,112.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

7783886692

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaración juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	4	Entrada a Almacén		Constancias de pago de la seguridad social	1
Total de Folios Anexos					6

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 1 días del mes de Abril del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO

CARGO: DIRECTORA

CEDULA: 67020057

Fecha creación Cumplido 30-03-2021

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato..... 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1-4

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.227-2020
Nombre del Contratista: **GUILLERMO ANDRÉS VARGAS VARGAS**
Periodo informe: 01/03/2021 al 31/03/2021
Supervisor: **MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO**
Directora
Área perteneciente: Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Apoyar la gestión jurídica del FONPET, en cuanto concierne al Pasivo Pensional del Sector Salud causado a 31 de diciembre de 1993; así como en las actividades requeridas para la suscripción, actualización y seguimiento de los contratos de concurrencia.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS:

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Apoyar las labores referentes a la organización, seguimiento y control del proceso de recepción de la información requerida para la suscripción de los Contratos de Concurrencia y necesaria para la financiación del pasivo pensional del sector salud con recursos acumulados en el FONPET. Consolidó la información recibida por las distintas administradoras de fondos de pensiones, respecto a los beneficiarios del pasivo prestacional del sector del Salud, para poder identificar en un archivo unificado el cual se alimenta permanentemente, los beneficiarios RETIRADOS y a su vez identificar a que AFP pertenecen para la suscripción de los próximos Contratos de Concurrencia, esta información se va actualizando de conformidad a la información que se reciba de las AFP y de las tutelas recibidas, pues es una labor constante y permanente del área.
2. Revisar la documentación e información, aportada para el cruce de cuentas de las instituciones del Sector Salud beneficiarias de este Pasivo, así como apoyar en el registro y verificación de los datos suministrados y requerir a las mismas cuando quiera que la documentación o información aportada esté incompleta. - Revisó la nueva documentación que soporta el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2020 de la ESE HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA, que soporta los títulos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL y a su vez se realizó el cálculo de las CUOTAS PARTES VENCIDAS a corte 31 de diciembre de 2020. - Revisó la documentación que soporta el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2020 de la ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA - CUNDINAMARCA, que soporta los títulos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL. - Revisó la documentación que soporta el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2020 de la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE - CUNDINAMARCA, que soporta los títulos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.
3. Revisar que la documentación que soporta el reconocimiento de las cuotas partes pensionales del pasivo pensional del sector salud, esté de acuerdo con los instructivos y demás lineamientos que sobre el particular expida la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social. No se efectuó para este periodo.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 4

4. Apoyar en la verificación de los archivos digitalizados, correspondientes al cálculo actuarial de cada una de las instituciones hospitalarias, con el fin de detectar cifras incorrectas, repeticiones, fechas, y demás variables empleadas en la estimación del pasivo por este concepto.

- Realizó la búsqueda en el aplicativo **SIDISIS** para verificar el cálculo actuarial y certificaciones de beneficiarios de los siguientes hospitales:

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	CUNDINAMARCA
ESE HOSPITAL MENTAL DE BELLO	ANTIOQUIA
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANIA	CALDAS
ESE HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA	CALDAS
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PALMIRA	VALLE
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	CUNDINAMARCA

5. Apoyar las labores de recolección y verificación de la información necesaria para el cruce de cuentas y el cálculo actuarial del pasivo pensional del sector salud, por parte de la actuaria externa del Ministerio.

- Consolidó y se alimentó la base de datos en el formato designado por la Doctora Natalia Guevara, cruzando la información de las bases de consulta de concurrencia, para la obtención de la información de todos los beneficiarios RETIRADOS a nivel nacional, esto con el fin de adelantar las labores de recopilación de información para celebrar cruces de cuentas conforme al Decreto 586 de 2017, esta se alimenta permanentemente con los requerimientos de las AFP.

La Base (BASE SOLO RETIRADOS BENEFICIARIOS) se encuentra ubicada en:

[Pasivo Pensional Sector Salud\(minhacienda\cedin\DGRESS\SP\)\\(Z:\)Guille - Z:\Guille](#)

6. Apoyar las labores de control y seguimiento del cumplimiento de los contratos de concurrencia, por parte de las entidades territoriales, financiados con recursos acumulados en el FONPET.

- Asistió a reunión virtual programada por la directora de la DGRESS el **04 de marzo a las 3:30 p.m.**, a través del aplicativo teams, para seguimiento de tareas de la subdirección de pensiones.
- Asistió a reunión virtual programada por el coordinador del PPSS el **26 de marzo a las 11:30 a.m.**, a través del aplicativo teams, respecto a las cuotas partes pensionales del personal retirado presentadas por las entidades de salud y realizar una estimación de lo realizado a la fecha.

7. Asesorar y orientar a las entidades territoriales en los procesos y en la presentación de los informes y datos sobre la ejecución de los contratos de concurrencia.

- Asesoró a DRIANA PAEZ, funcionaria encargadas del pasivo de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CHIA, respecto a 3 casos que van a reportar en el formato del decreto 586, para la vigencia **2021**.
- Asesoró a Carlos Arturo Castaño, funcionario de la ESE HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA, respecto al estado del proceso de corte de cuentas del decreto 586.

8. Asesorar a los representantes legales de las instituciones de salud y entidades territoriales, en lo relacionado a la documentación física y digitalizada para poder suscribir los contratos de concurrencia.

- No se efectuó para este período.

9. Apoyar el proceso de liquidación de los contratos de concurrencia vencidos y terminados.

- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2017.
- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2016.
- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL SAN RAFAEL DE JERICO – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2016.
- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL SAN ANTONIO DE BETANIA – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2016.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 4

- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLVAR – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2010.

10. Proyectar las respuestas a los derechos de petición y consultas relacionadas con el Pasivo prestacional del sector salud.

- Proyectó y validó los siguientes derechos de petición y consulta:

NOMBRE DEL CONSULTADO	ENTIDAD QUE CONSULTA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
MARIA ALBERTINA GAÑAN BLANDON	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS	CALDAS	MANIZALES

11. Adelantar el seguimiento y revisión permanente de la jurisprudencia emanada de las altas Cortes, identificando la problemática resuelta por los jueces y los cambios jurisprudenciales, relacionados con el tema del pasivo pensional del sector salud, con el objeto de establecer cómo impacta al sistema en su integridad y poder asumir la defensa del Estado.

- No se efectuó para este período

12. Prestar apoyo jurídico en las respuestas técnicas a los distintos requerimientos judiciales, en procesos litigiosos y acciones de tutela relacionadas con el Pasivo Pensional del Sector Salud.

- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MANIZALES** / Demandante: **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** / Demandada: Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, COLPENSIONES, Departamento de Caldas, E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pensilvania.
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE** / ACCION DE TUTELA DE MARIA EUGENIA MAÑUZCA GÓMEZ CONTRA LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES COLPENSIONES EICE, Vinculada: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL MONTERÍA – CÓRDOBA**, / Acción de tutela de **PAULA CORREA LAFONT**, contra **DEPARTAMENTO DE CORDOBA, ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA - CÓRDOBA, DE LORICA - CÓRDOBA, VINCULADA, LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN** / Acción de tutela de **MARTHA CECILIA GARCIA**, contra, **AFP PROTECCIÓN S.A. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO –OFICINA DE BONOS PENSIONALES.**
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO TERCERO (3°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALEZ** / Demandante: **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** / Demandada: Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, COLPENSIONES, Departamento de Caldas, Departamento de Risaralda y Departamento del Quindío.
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO CONSTITUCIONAL 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA** / Acción de tutela de **MARIA ALBERTINA GAÑAN BLANDON**, contra, **DEPARTAMENTO DE CALDAS, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO SEXTO (6°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALEZ** / Demandante: **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** / Demandada: Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, COLPENSIONES, Departamento de Caldas, E.S.E. Hospital San Félix de La Dorada.
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS** de Medellín – Acción de tutela elevada por la **AFP PROTECCION (Afiliado: SONIA JANETH ORDOÑEZ)** contra **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE RIONEGRO, VINCULADA: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**
- Realizó Concepto Técnico / **Juzgado 2 Laboral del Circuito de Tulua** / Demandante: **AMALIA AVILA BARBOSA** / Demandada: **PORVENIR S.A. Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN** / Acción de tutela de **ANTONIO DE JESUS PALACIOS**, contra, **ESE HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES.**

13. Apoyar el mantenimiento de una base de datos para la trazabilidad de los contratos de concurrencia que se encuentran en ejecución, así como los nuevos por suscribir.

- Ingresó los registros de correspondencia y los resultados de las consultas de concurrencia en la base de respuesta de peticiones, donde se puede verificar la trazabilidad de la correspondencia y a su vez permite depurar la información ya contestada con el fin que no haya duplicidad en las consultas realizadas por todas las entidades interesadas. La base se encuentra ubicada en:

<\\minhacienda\cedin\DGRESS\SP\Pasivo Pensional Sector Salud\RTAPETICIONES>

De igual forma también ingresó información al nuevo aplicativo de correspondencia, diseñado por Miguel Caldas.

<\\minhacienda\cedin\DGRESS\SP\Pasivo Pensional Sector Salud\Control Archivo\Control de Solicitudes>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 4

14. Apoyar en la preparación y presentación de informes relacionados con las obligaciones a cargo del Ministerio de Hacienda en cuanto al pasivo pensional del sector salud, que sean requeridos por otras dependencias u otros organismos del Estado.
No se efectuó para este periodo.
15. Apoyar en la consolidación de la información suministrada por las instituciones de salud y las entidades territoriales, por concepto de cuotas partes pensionales causadas a 31 de diciembre de 1993.
No se efectuó para este periodo.
16. Asesorar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades de gestión administrativa y contractual, que se adelanten en el FONPET en cuanto al grupo del Pasivo del Sector Salud.
No se efectuó para este periodo..

Cordialmente,

GUILLERMO ANDRÉS VARGAS VARGAS

C.C # 81715123 de Bogotá

Contratista – MHCP

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Atentamente,

MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO

Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social

Revisó: Natalia Angelica Guevara Rivera